

Santa Fe, 21 mayo de 2012

VISTO el Expte. CD N° 067/12, caratulado: **Eleva planificación de asignatura electiva: Desarrollo de Sistemas de Información Basados en Ontologías**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 808 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas Electivas de los nuevos diseños curriculares.

Que el Director de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información ha presentado la propuesta de dictado y aprobación de planificación de una nueva asignatura electiva denominada: **Desarrollo de Sistemas de Información Basados en Ontologías**.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información y el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

Que habiendo analizado el tema, los integrantes de este Cuerpo recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de la asignatura electiva para la especialidad **Ingeniería en Sistemas de Información**, a partir del segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2012, que se indica a continuación:

Asignatura	Cuatrim.	Hs.	Para Cursar		Para Rendir
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
Desarrollo de Sistemas de Información Basados en Ontologías	2do.	6		-Gestión de datos -Diseño de Sistemas	-Gestión de datos -- Diseño de Sistemas

ARTICULO 2º.- Aprobar la Planificación y Programa Analítico de la asignatura electiva mencionada precedentemente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 214

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

